

CONGRESO VENEZOLANO DE LAS MUJERES

Documento Base para el Debate

PLATAFORMA UNITARIA DE LUCHA DE LAS MUJERES PATRIOTAS Y REVOLUCIONARIAS

I. BALANCE HISTÓRICO DE LAS LUCHAS DE LAS MUJERES

1. A lo largo de la historia de la humanidad, las mujeres han desempeñado diversos roles cruciales en el desenvolvimiento y desarrollo de las distintas sociedades. Jugando un papel de primer orden en la producción y reproducción de la vida, de las condiciones materiales y espirituales necesarias para la existencia de las comunidades humanas.
2. Sin embargo, pese a su invaluable aporte social, las mujeres se han visto sometidas y explotadas por distintas formas de dominación, opresión y explotación, signadas por diversas expresiones de poder patriarcal, poder masculino que ha relegado a las mujeres a un papel secundario y subordinado.
3. Como consecuencia de una división social, sexual y jerárquica del trabajo, a las mujeres se le han asignado las tareas de la reproducción y el cuidado, la maternidad y la crianza, el trabajo doméstico y de mantenimiento familiar; actividades sumamente importantes pero que son infravaloradas por la mirada masculina patriarcal. Así, las mujeres fueron históricamente relegadas al espacio privado, de retaguardia social, lugares invisibles y de poco prestigio.
4. Las diversas formas históricas de dominación y explotación, tributarias o esclavistas, feudales o capitalistas, incluso aquellas experiencias primigenias de construcción socialista, han sido atravesadas por lógicas patriarcales, misóginas, y sexistas. La preeminencia masculina se ha convertido en un sentido común hegemónico, fundamentado por diversos sistemas religiosos, filosóficos y algunos “científicos”.
5. Ahora bien, nunca hay dominación sin resistencia, las mujeres en diversos momentos han encontrado las maneras para trascender los límites impuestos por el patriarcado (sistema que sustenta y naturaliza la supuesta inferioridad femenina), subvirtiendo el orden matrimonial, político y social, muchas veces de forma clandestina y otras veces abiertamente. No hay lucha histórica donde las

- mujeres no estén presentes, incluyendo los escenarios bélicos, las guerras, máxima expresión de las actividades “varoniles”. Las mujeres han sido parte de todas las revoluciones sociales, políticas, económicas y culturales por las cuales ha transitado la humanidad.
6. En los últimos 250 años, en distintas partes del mundo, las mujeres han asumido cada vez más una conciencia de género para sí, que las ha llevado a luchar progresivamente de forma decidida por sus propios y particulares derechos. Con el feminismo, las mujeres levantaron para sí las banderas de la Revolución Francesa: libertad, solidaridad e igualdad, sobre todo haciendo hincapié en ésta última; en lograr construir una sociedad donde mujeres y hombres tengan los mismos derechos civiles, políticos, económicos y culturales, sin ningún tipo de discriminación.
 7. Luego de cuatro olas de flujo y reflujo del movimiento feminista internacional, desde las sufragistas liberales, pasando por las feministas socialistas, radicales, las feministas de la diferencia, y el reconocimiento de los diversos feminismos desde una óptica decolonial, hasta el día de hoy, las mujeres en estos dos últimos siglos, conquistaron en buena parte del mundo un conjunto inusitado de derechos y espacios sociales. El derecho al voto y la participación política, el derecho al divorcio, a la patria potestad y a la planificación familiar, el acceso a todos los niveles educativos y a los métodos anticonceptivos, la emergencia de mujeres profesionales y lideresas en todos los ámbitos sociales, la presencia de mujeres jefas de Estado, magistradas, ministras, generalas, doctoras, científicas, entre otras conquistas, muestran lo mucho que han avanzado las mujeres, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX.
 8. Un balance de estas conquistas, deja claro que la unidad, organización, movilización y conciencia de las mujeres es una potencia transformadora de las sociedades; que estos grandes movimientos sociales pueden ganar a la lucha a muchos hombres sensibles y con mentalidad progresista; y que los derechos y espacios se conquistan con lucha sistemática, paciente y constante.
 9. Aún así, las mujeres en diversas partes del mundo siguen sufriendo los embates del patriarcado. En primer lugar, las conquistas de las luchas feministas no han alcanzado a todos los países, realmente existe un desarrollo desigual de las conquistas femeninas a nivel internacional. Y en segundo lugar, porque en aquellos países donde las mujeres han conquistado derechos, el patriarcado en feroz resistencia sigue negando otros, y prosigue el sometimiento de la mujer en diversos ámbitos.
 10. Hoy es mucho lo que han conquistado las mujeres, pero todavía faltan grandes pasos más para alcanzar una sociedad con plena igualdad y equidad de género.

Situación actual de las mujeres en el capitalismo

11. En estos momentos, las mujeres del mundo enfrentan una ofensiva imperialista y conservadora de amplio espectro. En función de postergar los impactos de su crisis estructural y resolver su más reciente crisis cíclica, el imperialismo se encuentra desplegando un ataque despiadado contra los pueblos, y en particular contra las mujeres, a quienes someten a la pobreza y la exclusión, y a través de sus aparatos comunicacionales promueven la imagen de la mujer-objeto reproductora de la ideología patriarcal capitalista.
12. Por medio de las políticas neoliberales, en varias partes del mundo se está desmantelando la inversión social pública, cada vez los Estados son obligados por organismos como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial a invertir menos en educación, en salud, en vivienda. Todo esto perjudica a las mujeres, ya que en ellas recaen las labores de cuidado, y tareas que estaban socializadas (sistemas públicos de educación, salud, entre otros) están empezando a retornar al ámbito doméstico, producto del desmontaje de la inversión social.
13. En el ámbito campesino, producto de la agresiva acumulación por despojo de tierras, el capitalismo está destruyendo las economías rurales domésticas y los recursos naturales, ámbitos donde las mujeres juegan un papel central como agricultoras y como protectoras de los bienes comunes.
14. De igual forma, los nuevos tejidos industriales precarizados vienen feminizando la fuerza de trabajo. Las maquilas explotan a los sujetos más vulnerables: mujeres, niños, niñas y adolescentes.
15. Finalmente, las distintas guerras imperialistas por el control geopolítico y de los recursos vitales (humanos y naturales) golpean con particular fuerza a las mujeres. La población femenina de los espacios en conflicto son víctimas de las más atroces formas de violencia machista. Muchas veces asesinadas, esclavizadas sexualmente, usadas como botín de guerra, entre otras aberraciones.
16. En este contexto, la pobreza tiene cada vez más rostro de mujer, la feminización de la pobreza es una tendencia acelerada en el mundo, en la medida que avanzan las políticas neoliberales de mercantilización universal. No es casual que la mitad de los migrantes pobres a los países industrializados sean mujeres, madres desesperadas que no pueden llevar a sus hijos e hijas a la escuela, y esperan ayudarlos monetariamente a miles de kilómetros de distancia.
17. Frente a esto, es perentorio el surgimiento de poderosos movimientos de mujeres con clara conciencia de género, y de definido perfil antiimperialista, anticapitalista, anticolonialista, antirracista, con reconocimiento de la diversidad sexual y sobre todo antipatriarcal.
18. Sólo la movilización de los pueblos organizados en fuertes movimientos sociales, ejércitos populares y partidos políticos puede contener la ofensiva

capitalista imperialista. Así, cobra importancia la lucha articulada de las mujeres históricamente oprimidas y explotadas por el capitalismo y el patriarcado, como parte de las luchas de nuestros pueblos por su plena emancipación contra todo tipo de dominación, opresión y discriminación.

II. LAS MUJERES VENEZOLANAS EN LA HISTORIA

19. Venezuela en su devenir histórico siempre ha contado con la participación activa de las mujeres en distintos ámbitos, sobre todo aquellos que han sido asignados tradicionalmente por el poder patriarcal y su división social, sexual y jerárquica del trabajo.
20. En este sentido, las venezolanas han sido relegadas a las labores domésticas y reproductivas, tareas de importancia estructural pero que son desconsideradas e infravaloradas por la mirada androcéntrica (consideración del hombre o de lo masculino como centro del mundo, que conlleva a la invisibilidad de las mujeres). Esto ha sido así, incluso, desde el periodo precolombino, en buena parte de los pueblos originarios que hoy forman parte de la identidad nacional.
21. Ahora bien, aún cuando las mujeres venezolanas comparten una serie de rasgos comunes, la condición de clase y étnica ha determinado una variedad de experiencias que deben ser tomadas en consideración.
22. Durante el periodo colonial la racialización de las relaciones de producción y poder, produjo un tratamiento diferencial de las mujeres de acuerdo a su condición étnica. Las mujeres indígenas y afrodescendientes fueron brutalmente oprimidas y explotadas por una colonialidad del poder profundamente patriarcal, además de trabajar en condiciones de servidumbre y esclavitud, se les sometió a la más tormentosa explotación sexual para satisfacer el deseo del hombre rico y blanco. Las mujeres mestizas como parte de los sectores populares, así como sus pares originarias y afrodescendientes, además de asumir las tareas de la reproducción biológica y social de la fuerza de trabajo, participaban directamente de las actividades productivas, asumiendo tareas artesanales, tanto manufactureras como comerciales. Sólo a aquellas mujeres blancas criollas o peninsulares se les permitió dedicarse sólo a las labores domésticas, apoyadas por mujeres esclavas; sin embargo, también estaban sometidas a los preceptos de un patriarcado rígido judeo-cristiano. Debe resaltarse, que esta estricta división de tareas se mantuvo prácticamente intacta hasta la primera parte del siglo XX, ya que lamentablemente ni las Guerras de Independencia ni la Guerra Federal, trastocaron profundamente las estructuras económicas, políticas, jurídicas y culturales. En buena medida, tanto el capitalismo dependiente como el patriarcado, mantuvieron su funcionamiento con pocos matices diferenciales.

23. Lo anterior no significa que las mujeres venezolanas jugasen un papel pasivo, de hecho fueron parte de cada una de las luchas sociales y políticas desde el siglo XVI hasta el siglo XX. Las mujeres hicieron parte de la resistencia indígena asumiendo distintas formas de lucha; las mujeres hicieron parte de las revueltas antiesclavistas y la organización de las cimarroneras; las mujeres de los sectores pudientes en caso de viudez, se convirtieron en poderosas hacendadas y comerciantes.
24. La ruptura con las historiografías androcéntricas y la superación de la ginopia (imposibilidad de ver lo femenino o invisibilización de la experiencia femenina), nos permite hoy tener perfectamente claro que las mujeres jugaron un papel de gran importancia durante el proceso independentista, no sólo participando en la retaguardia en las labores de cuidado de la tropa como cocineras o enfermeras, sino también en tareas de vanguardia como combatientes, organizadoras, financistas o espías. Los nombres de Josefa Camejo, Manuela Sáenz, Josefa Joaquina Sánchez, Luisa Cáceres de Arismendi, Barbarita Heredia, Ana María Campos, Juana Ramírez “La Avanzadora”, Juana Azurduy, Bartolina Sisa, entre otras heroínas venezolanas y de la Patria Grande, nos muestran que miles de mujeres ofrendaron sus vidas por la libertad de las Repúblicas del yugo colonial y monárquico español.
25. Como consecuencia de la praxis patriarcal, una vez que cesaban estas luchas épicas, la “normalidad patriarcal” nuevamente se imponía. Las antes combatientes, eran devueltas a sus hogares para que asumiesen las tareas “propias” de su sexo, las labores del hogar.
26. A partir de las luchas contra la dictadura de Juan Vicente Gómez, en el marco de la emergencia de las Generaciones del 28 y del 36 que prefiguran los partidos políticos y movimientos sociales modernos, surgen las primeras organizaciones feministas, como el movimiento sufragista, inspirado en las luchas que internacionalmente libraban las mujeres en distintas partes de Europa y América, y en los avances sociales de la Unión Soviética. Entre estos movimientos destacan la *Agrupación Cultural Femenina*, la *Asociación Venezolana de Mujeres*, y los espacios de articulación, *Asociaciones Unidas Pro-Reforma del Código Civil*, el *Comité Pro-Sufragio Femenino* y la *Acción Femenina*.
27. La lucha de estas organizaciones pioneras tendrá como consecuencia dos hitos fundamentales. En primer lugar, la reforma del Código Civil de 1942 que logra desmontar los elementos jurídicos patriarcales más atrasados heredados de la época colonial. Y en segundo lugar, la conquista del voto universal, directo y secreto, en 1947, que les permite a las mujeres la participación en la política. Es pertinente agregar, que estas organizaciones promovieron el acceso de las mujeres a los distintos niveles de la educación, para que la población femenina

- podiese acceder a todos los espacios sociales. Estos movimientos organizan el Primer Congreso Femenino Venezolano en 1940.
28. Sin embargo, este primer ciclo de lucha feminista se cierra parcialmente al calor de dos coyunturas políticas nacionales muy dinámicas. En primer lugar, durante la década de los 50, las mujeres demócratas y revolucionarias se sumaron a la lucha clandestina contra la Dictadura de Marcos Pérez Jiménez. Para ello, los principales partidos políticos en lucha, tomaron la iniciativa de crear organizaciones especiales de mujeres, con el fin de que estas asumiesen una serie de tareas específicas tales como la defensa y atención de los presos políticos, correajes de información y propaganda, entre otras. En Venezuela entre 1948 a 1958, surge la *Unión Nacional de Mujeres* (1953), que agrupó a la *Unión de Muchachas*, la *Organización de Mujeres Comunistas* y la *Asociación Juvenil Femenina*.
 29. Por otro lado, luego del derrocamiento de la dictadura, inicia un periodo de democracia burguesa representativa, que durante la década de los 60 estará signado por una confrontación armada, entre un sector gubernamental subordinado a los intereses del imperialismo, y un conjunto de sectores revolucionarios convencidos de la necesidad de lograr la definitiva independencia nacional por medio de la construcción del socialismo. En esta coyuntura, nuevamente las mujeres se lanzaron a la lucha armada como combatientes y dirigentes, muchas de ellas sacrificando sus vidas, otras sufrieron cárcel y tortura. Y buena parte de las mujeres revolucionarias de la época, jugaron papeles importantes en defensa de los Derechos Humanos de quienes fueron víctimas de las prácticas represivas de los gobiernos de turno.
 30. Lo cierto es que, durante casi 20 años, nuevamente las mujeres postergaron su agenda de lucha particular en función de los intereses generales del país. Fue a partir de 1968, al calor de las luchas internacionales del movimiento feminista, que irrumpe una vez más la agenda de lucha de las mujeres. Se realizan eventos y se constituyen nuevas organizaciones, esta vez autodenominadas abiertamente feministas. En 1969, como consecuencia del Primer Congreso de Evaluación de la Mujer, se crean el *Movimiento de Liberación de la Mujer* y la *Legión de las Mujeres Nacionalistas*, luego de la lucha armada registrada por aquellos años. Ambas instancias se registran como antecedentes de importancia en la necesaria construcción de la unidad de los distintos sectores femeninos del país.
 31. Todo este accionar se cristaliza en los eventos de 1975, en el marco del Año Internacional de la Mujer. Al calor de las luchas del movimiento de mujeres en aquellas décadas, se realizan el Primer Congreso Venezolano de Mujeres en 1975, y en 1992 el Segundo Congreso Venezolano de Mujeres. Mientras que en 1979 se realiza el Primer Encuentro Feminista Nacional, y en 1981 el Segundo.

32. Debe resaltarse, que este ciclo de lucha de las mujeres venezolanas se va a enfocar en ampliar los derechos civiles, sociales, económicos, sexuales y reproductivos de la población femenina, lo cual tendrá como consecuencia en un contexto de avance internacional, el surgimiento de la institucionalidad para la atención de las mujeres. A partir de entonces, el tema de la mujer empieza a convertirse en un tema de Estado.
33. Otro hito importante de este ciclo de luchas unificadas de las mujeres, será la Reforma del Código Civil de 1982. Y a partir de los años 90 el surgimiento de algunas leyes para la promoción y empoderamiento de las mujeres, y la lucha contra las distintas formas de violencia patriarcal. Especial mención merece la Ley de Igualdad de Oportunidades de 1994.
34. En la etapa Puntofijista, durante las décadas 80 y 90, las venezolanas estuvieron en permanente lucha por sus derechos específicos, por los derechos humanos en general y por el ejercicio pleno de una ciudadanía que incluyera los principios de igualdad y equidad de género. Se planteó un cambio en la cultura política androcéntrica y sexista, pero simultáneamente a esta lucha surgen otras demandas que requerían atención urgente, la aplicación de medidas económicas implantadas por el paquete neoliberal, del FMI y el Banco Mundial, colocaron en segundo plano las luchas feministas. El alto costo de la vida, la falta de oportunidades de estudio, la corrupción, el desempleo, las privatizaciones, la represión, la agresión a los derechos humanos y sociales, llevaron a las mujeres a ponerse al frente de esas luchas, aunque poco visibilizadas.
35. En los hechos ocurridos el 27 y 28-F (1989), se gesta la primera explosión social antineoliberal con características de insurrección popular, lo que impacta a todos los estratos de la vida nacional, con excepción de la dirigencia política que defendió en forma violenta el status quo, alineada a la política capitalista del FMI, en contra el proceso histórico que se desarrollaba.
36. La rebelión militar del 4-F de 1992, es una consecuencia directa del Caracazo, ambos hechos responden a una salida gestada en la oficialidad media de las Fuerzas Armadas y en las bases del movimiento popular, ante la necesidad de acabar con el agotado modelo político, la profunda crisis económica y la ausencia total de los sectores populares en las decisiones de gobierno. En estos hechos participaron mujeres civiles y militares en número reducido, cumpliendo labores de organización, logística y de enlace dentro del movimiento de la rebelión, entre ellas destacamos a la heroína Columba Rivas, estudiante de la Universidad de Carabobo, quien perdió la vida en el enfrentamiento ocurrido en el módulo de Canaima, en la ciudad de Valencia.

37. Durante estos años destacó el papel articulador y unificador de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Mujeres, y a partir de 1993, el Consejo Nacional de la Mujer.
38. Debe subrayarse que a finales del siglo XX, las mujeres venezolanas constituyen la mayoría de las personas egresadas de las universidades, y por tanto ocupan ya un amplio espectro de actividades y espacios políticos y sociales. Su presencia en los espacios de la economía formal y remunerada es ya significativa. De esta manera, empiezan a tener más presencia en los espacios de toma de decisiones en los ámbitos institucionales y empresariales. Sin embargo, seguirán prevaleciendo condiciones sustanciales de desigualdad e inequidad de género. Pese al mejoramiento relativo de sus condiciones, las mujeres se toparán con un *techo de cristal* que coarta su participación protagónica.
39. Es importante brindar homenaje a aquellas lideresas que durante el siglo XX lucharon por mejorar las condiciones de vida de la población femenina venezolana y la construcción de la unidad de las mujeres. Luchadoras demócratas, feministas y revolucionarias como Carmen Clemente Travieso, Eumelia Hernández, Ada Pérez Guevara, Olga Luzardo, Lucila Palacios, María Teresa Castillo, Ana Senior, Elisa Lerner, Argelia Laya, María del Mar Álvarez, Esperanza Vera, Elisa Jiménez, Carmen Consoño, Elizabeth Tortosa, Mercedes Fermín, Tecla Tofano, Giovanna Mérola, Franca Donda, Gloria Comesaña, Blancanieves Portocarrero, María León, Vicky Ferrara, Nora Castañeda, Rosita Caldera, Helena Salcedo, Desireé Santos Amaral, María Teresa Álvarez, Evelia de Giménez, Lola Soteldo, María Evangelina de Pernalet, Irene Ugueto, entre otras destacadas mujeres en todo el territorio nacional.

La Revolución Bolivariana y las conquistas de las Mujeres: El legado feminista del Comandante Hugo Chávez Frías

40. Con la victoria electoral del Comandante Hugo Chávez Frías en 1998, se inicia un nuevo ciclo histórico de conquistas de las mujeres venezolanas. Durante estos últimos 16 años, las mujeres han registrado un conjunto de avances inéditos durante toda la historia nacional. Uno de los legados doctrinales y prácticos del Comandante Chávez, fue su férreo compromiso por la liberación y emancipación de las mujeres, sobre todo de aquellas pertenecientes a los sectores populares. Este compromiso alcanzó su máximo nivel de concreción teórica, cuando el Comandante asume el feminismo en el año 2009, como enfoque revolucionario junto al pensamiento bolivariano y al socialismo. Siendo el primer jefe de Estado, en el mundo, en plantearlo de forma clara y precisa.

41. En su devenir como dirigente popular y revolucionario, en su estudio permanente de todas las corrientes del pensamiento crítico y emancipador, Hugo Chávez Frías llegó a la conclusión que una sociedad patriarcal, machista, misógina, es antagónica a la construcción de un modelo democrático radical y sustantivo, donde no quede espacio a la exclusión social y política. No hay soberanía nacional plena, si las mujeres no luchan articuladas y organizadas como parte esencial del pueblo venezolano. Esto siempre fue reafirmado por el Comandante, quien en todo momento estuvo convencido de la importancia del rol de las mujeres en la lucha revolucionaria.
42. En este sentido y bajo esta orientación, desde 1998, el Gobierno Bolivariano ha impulsado un gran número de medidas y reformas administrativas, legislativas, institucionales y de otras índoles; todo ello en el marco de una política nacional en materia de género que ha estado enfocada en el desarrollo de acciones orientadas a promover y fomentar la participación social, política y económica de las mujeres y a la transversalización de la perspectiva de género a escala institucional y nacional.
43. Entre los principales avances en materia de igualdad y equidad de género en nuestro país, destacan:
44. Visibilización y valoración de las mujeres como sujeto histórico/social en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, mediante el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista, lo cual ha permitido un cambio sustancial en el orden simbólico y de los signos, un cambio cultural que crea condiciones para avanzar en procesos de despatriarcalización de la sociedad.
45. El artículo 21 de la CRBV establece la igualdad sustantiva, es decir, la igualdad real y efectiva de todos los ciudadanos y ciudadanas de la sociedad venezolana, condenando toda forma de discriminación, entre las cuales se ubican aquellas fundadas en el sexo. Este artículo es fundamental porque establece la adopción de medidas positivas en favor de aquellos grupos históricamente discriminados, marginados y vulnerables, principalmente las mujeres.
46. Se destaca que el artículo 75 de la CRBV establece una nueva concepción de familia con perspectiva de equidad e igualdad de género, superadora de la hegemonía patriarcal y el individualismo burgués, así como el reconocimiento de la mujer jefa de familia, al disponer en este artículo que: *"Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes. El Estado garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia"*.
47. El artículo 76 de la CRBV, además de establecer la protección integral de la maternidad y propiciar las responsabilidades compartidas del padre y la madre en la crianza, abre las perspectivas para desarrollar una legislación especial que

- amplíe y actualice los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres.
48. Reconocimiento del Trabajo del Hogar como actividad económica que crea valor agregado y que produce riqueza y bienestar social (Art.88 CRBV).
 49. Creación del Instituto Nacional de la Mujer, a través de una reforma a la Ley de Igualdad de Oportunidades realizada en 1999.
 50. Creación de la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer.
 51. Creación del Banco de Desarrollo de la Mujer, el 8 de marzo del año 2001, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de financiamiento y formación de las mujeres en situación de pobreza, a fin de promover su participación protagónica, soberana e igualitaria, en el desarrollo económico, político y social del país.
 52. Firma del Punto de Cuenta, en Consejo de Ministros, al Ministerio de Finanzas atinente a la obligación de la formulación de Presupuestos Sensibles al Género (2005).
 53. Creación de la Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez” (2006), con el objetivo de disminuir el estado de pobreza extrema en cual estaban las mujeres de los sectores vulnerables, brindándoles: 1- Asignación económica, prevista en un 80% del salario mínimo. 2- Generar espacios de organización sociopolítica a través de los Comités de Madres del Barrio. 3- Incorporar a las mujeres protagónicamente a experiencias socio-productivas, a través de microcréditos desde la organización comunal.
 54. Los Comités de Madres del Barrio son articulaciones de mujeres las cuales favorecen los niveles de organización, la participación política y la toma de decisiones en aspectos que impactan directamente en sus vidas. La Misión Madres del Barrio ha beneficiado a más de 100.000 madres en situación de exclusión y pobreza extrema.
 55. Promulgación de la Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad y de la Ley de Promoción y Protección a la Lactancia Materna (2007).
 56. El 8 de marzo de 2008, el Presidente Hugo Chávez Frías creó el Ministerio de Estado para Asuntos de la Mujer, asignándole presupuesto y abriendo el espacio en el tren ejecutivo para que las mujeres tuvieran vocería propia en su gabinete ministerial. El 8 de marzo de 2009, creó, según el Decreto número 6.663, el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.
 57. Misión Niño Jesús: Con el firme propósito de atender las necesidades médicas e informativas de las madres, niños y niñas venezolanas, el 23 de diciembre de 2009 el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela formalizó la creación del Programa Nacional de Atención Materno Infantil denominado “Misión Niño Jesús”.

58. Inicio del Plan Nacional de Lactancia Materna Hipólita Bolívar (Instituto Nacional de Nutrición, 2011).
59. Creación de la línea 0800-Mujeres (6853737), servicio gratuito, nacional y confidencial, en el cual se les brinda orientación y apoyo psicológico de emergencia a mujeres víctimas de violencia.
60. Creación de la Gran Misión Hijos de Venezuela (diciembre de 2011) que tiene como objetivo principal la atención a las familias o madres con hijos menores de 18 años o con alguna discapacidad, cuyos ingresos sean menores al salario mínimo, para así derrotar la feminización de la pobreza.
61. Creación de 50 Tribunales Especializados en Violencia Contra la Mujer desde el año 2011.
62. Apertura de 108 Fiscalías Especiales de Violencia contra las Mujeres desde el año 2011.
63. La población de mujeres ocupadas incrementó en 43, 3% en el periodo del año 1990 al año 2011, según el INE.
64. El porcentaje de mujeres ocupadas en el año 2011 es 46,2%, a diferencia del año 1990 que representaba apenas un 32, 3%.
65. En el periodo 1999-2012, el porcentaje de la población femenina que llegó a culminar la secundaria incrementó en 52%. En el año 1999, sólo el 38% de la población femenina superaba la primera etapa de educación secundaria, mientras que en 2012, el 58% culminó la educación secundaria, alcanzando además algún grado de educación universitario, según datos de la CEPAL.
66. Venezuela en el periodo 1999- 2012 ha aumentado en 35% la participación de mujeres en Alto Cargos en el Poder Judicial. Para 1999, el 6,7% de las magistradas en el TSJ eran mujeres y para el 2012 representaban 43,8%. Su incorporación ha sido constante y progresiva.
67. Participación creciente y protagónica de las mujeres en todos los espacios del Poder Popular y del Poder Constituido, es así como la mujer tiene dentro de las vocerías de los consejos comunales, más del 54% de participación.
68. En las elecciones de Alcaldías, desde el periodo de 1989-1998, la proporción promedio de mujeres electas como alcaldesas fue menos del 5%. En el año 2013, de 335 alcaldías, 54 alcaldías son lideradas por mujeres, representando el 16%. Incrementando en un 68% la participación política de las mujeres en estas instancias. En las elecciones de Gobernaciones, en el último proceso electoral, 4 de ellas están dirigidas por mujeres, 16.6% del total, siendo esto un salto sustancial tomando en cuenta que en la década de los años 90 no hubo Gobernadoras.
69. Venezuela tiene el tercer permiso de maternidad remunerado más largo en el mundo, después de Canadá y Noruega. La Ley del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores de 2012 da a las mujeres un total de 26 semanas de licencia

por maternidad y también obliga a los empleadores a proporcionar a las madres seguridad laboral, e instalaciones adecuadas para el cuidado de los niños, niñas y su respectiva lactancia. Asimismo, reconoce permiso por paternidad, e inamovilidad laboral por dos años a la madre y el padre. Incluye además, reconocimiento de la paridad política en el mundo del trabajo, y formas de violencia en los centros de trabajo, como acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento.

70. Construcción tres (3) Planes de Igualdad, el último de ellos, el Plan para la Igualdad y Equidad de Género Mamá Rosa 2013-2019, el cual contiene las líneas fundamentales para la creación de políticas públicas en materia de igualdad y equidad de género, debatido con más de 17 mil mujeres en todo el país (2013). Estos planes han significado a lo largo de la Revolución Bolivariana, una ruta de navegación para garantizar el avance de los derechos de las mujeres venezolanas.
71. Se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo para la Mujer, para impulsar la actividad económica productiva de la mujer Venezolana, con un monto inicial de Bs. 200.000.000,00 (2013).
72. Promulgación de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), con una reforma en 2014, que tipifica 21 formas de violencia contra las mujeres, y tiene por objeto garantizar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, creando condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en su contra, en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres; para favorecer la construcción de una sociedad democrática, participativa, paritaria y protagónica.
73. Creación del Plan de Defensoras Comunes de los Derechos Humanos de las Mujeres, en la lucha contra la Violencia Machista, para su incorporación masiva en la construcción de las Comunas y coadyuvar en los objetivos de la Gran Misión A toda vida Venezuela y el Movimiento por la Vida y por la Paz.
74. Para septiembre de 2014, las mujeres han alcanzado un 25% de las jefaturas de las carteras ministeriales (07 ministerios): Salud, Comercio, Pueblos Indígenas, Servicios Penitenciarios, Comunicación e Información, Mujer e Igualdad de Género y Defensa (la Almiranta Carmen Meléndez, es la primera mujer nombrada para ocupar este cargo en Venezuela, solo hay 5 mujeres en el mundo que ocupan esta responsabilidad).
75. Creación de tres (3) Escuelas Granjas, María E. de Pernalette en articulación con el INCES, como espacio para la formación técnica - política de las mujeres venezolanas.

76. Creación del Programa para la prevención del Cáncer de seno, de cuello uterino, esterilización, control prenatal y política de apoyo a mujeres sobrevivientes de cáncer "*La Patria es una Mujer*", en articulación con el Sistema Nacional Público de Salud.
77. Campaña comunicacional "Hay palabras que matan, quien ama no maltrata", primera campaña totalmente nacional, con difusión en cines, TV y comunidades, como parte de las estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres desarrolladas en 2014-2015, que permitió también el abordaje de las bases de misiones con jornadas preventivas que incluyeron charlas, conversatorios, cine-foros y tomas de espacios públicos.
78. La creación de 5 casas de abrigo y protección para mujeres en situación de violencia, en peligro inminente de muerte.
79. Creación del Observatorio de Medios "Carmen Clemente Travieso", en articulación con Comisión Nacional de Telecomunicaciones, con el fin de vigilar contenidos sexistas de los medios de comunicación.
80. Constitución de los Consejos Consultivos Estadales del Poder Popular de las Mujeres en los 24 estados del país, y posterior instalación del Consejo Presidencial de Gobierno Popular de las Mujeres, como espacio de interlocución directa de las mujeres organizadas con el Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros.
81. Creación de diez (10) Centros de Atención Integral para la Mujer, (CAFIM) con atención en áreas de salud, psicología, formativa y jurídica.
82. Por otro lado, es importante destacar que actualmente están en ejecución distintos planes y políticas, para lograr avanzar en mayores índices de igualdad y equidad de género, con el objetivo de declarar a Venezuela territorio libre de violencia contra las mujeres para el año 2019, planteándose avanzar en aspectos jurídicos e institucionales que fortalezcan el poder popular feminista y respalden y consoliden todos los avances de las mujeres, entre ellos: Impulso de los Comités de Mujeres e Igualdad de Género en los Consejos Comunales y Comunas, financiamiento de proyectos productivos para garantizar autonomía económica de las mujeres, creación de un Plan Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos, impulso de los Centros de Educación Inicial y Lactancia Materna en los centros de trabajo, entre otros.
83. Debe resaltarse que todos estos avances sustanciales, además de ser impulsados por el Gobierno Bolivariano encabezado por el Comandante Hugo Chávez Frías y hoy por el Presidente Obrero Nicolás Maduro Moros, siempre han contado con el empuje y trabajo de los movimientos de mujeres y feministas. Especial reconocimiento debe hacerse a las luchadoras María León, Nora Castañeda, Nancy Pérez y Andreina Tarazón, quienes desde sus

responsabilidades institucionales y articuladas con los movimientos de mujeres, han logrado dar un impulso inusitado a la agenda de lucha de las mujeres.

84. Muchos eventos de debate y discusión se han hecho en el devenir de la Revolución Bolivariana: Congresos, asambleas y debates han sido impulsados por organizaciones internacionales y nacionales tales como la FDIM, los Puntos de Encuentro de INAMUJER, la Fuerza Bolivariana de Mujeres, el Movimiento de Mujeres Clara Zetkin, el Movimiento de Mujeres Manuela Sáenz, la Red de Colectivos Feministas “La Araña Feminista”, Frente de Mujeres Bicentenario 200, entre otras expresiones de mujeres organizadas. Lo más relevante de estos eventos, es que han brindado los insumos necesarios para el diseño de políticas públicas pertinentes para la construcción de una Venezuela con plena igualdad y equidad de género, un Socialismo Bolivariano y Feminista para este siglo XXI, en el seno de las organizaciones de base.
85. Sin embargo, las mujeres venezolanas siguen teniendo un conjunto de retos a superar. Sin duda, las estructuras patriarcales vienen siendo trastocadas, pero todavía conservan mucha fortaleza. Para las mujeres venezolanas está planteado continuar y profundizar la agenda política, la lucha por una patria libre, soberana, socialista y feminista.

III. RETOS DE LA MUJER VENEZOLANA EN DEFENSA DE LA PATRIA BOLIVARIANA

La unidad patriótica y revolucionaria

86. Para las mujeres venezolanas, la experiencia de la Revolución Bolivariana ha dejado claro que además de la lucha social constante y articulada, es menester contar con un gobierno nacional aliado y comprometido con la agenda política de las mujeres. Por esta razón, las mujeres chavistas asumen como tarea prioritaria contribuir a forjar la más amplia unidad patriótica y revolucionaria, unión imprescindible para consolidar la independencia patria y construir el Socialismo Bolivariano y Feminista del Siglo XXI.
87. Las mujeres patriotas y revolucionarias están comprometidas con defender, preservar y profundizar el Legado del Comandante Eterno, Hugo Chávez Frías. En este sentido, apoyamos de forma irrestricta al compañero Presidente Obrero, Nicolás Maduro Moros, frente a cualquier escenario y en cualquier circunstancia.
88. Al mismo tiempo, las mujeres bolivarianas y chavistas hacemos nuestro el Plan de la Patria, asumimos hasta las últimas consecuencias cada uno de los cinco grandes objetivos históricos. Es por ello, que nos incorporamos en la primera línea de combate, a la lucha contra la barbarie capitalista y patriarcal.

89. Las mujeres socialistas levantan las banderas de la unidad inspirada en el pensamiento del Libertador Simón Bolívar, en las experiencias de luchas revolucionarias de los pueblos y en particular, en el ejemplo del movimiento de mujeres nacional e internacional, que nos muestran que la unidad de todas las fuerzas populares, la unidad de todas las fuerzas revolucionarias, es necesaria para enfrentar cualquier circunstancia y con especial énfasis, emprender nuevas victorias.

Ética Revolucionaria, Feminista y Socialista

90. La historia de las mujeres ha estado signada por la división y competencia impuesta por la ideología patriarcal, que encuentra en la desintegración y desavenencia del movimiento de mujeres, el mejor caldo de cultivo para su hegemonía. En este orden es primordial desarrollar imperativos éticos de las mujeres, entre las mujeres, y desde las mujeres para permear a la sociedad en su conjunto de una nueva forma de hacer política que parta del reconocimiento de la unidad en la diversidad y de los aportes y potencialidades de las distintas expresiones del movimiento femenino, para la construcción de una nueva hegemonía, de un nuevo sentido común revolucionario, que centre en el programa político de las mujeres los esfuerzos de un movimiento que trascienda lo individual por la razón colectiva del movimiento feminista, en su lucha contra-hegemónica.
91. En este sentido, la alianza política de las mujeres es la principal fuerza con la que cuenta el movimiento feminista para la superación histórica del patriarcado, siendo valores y principios esenciales la sororidad, la solidaridad, la corresponsabilidad, el respeto, y el reconocimiento de las distintas sujetas políticas que son necesarias para impulsar la agenda política de las mujeres desde los distintos espacios sociales.

La construcción del Nuevo Estado Socialista Feminista

92. Construir el Socialismo del Siglo XXI, sólo es posible con el reconocimiento de las demandas y propuestas programáticas antipatriarcales y anticapitalistas, que a través del enfoque de equidad e igualdad de género aporta el Movimiento de Mujeres.
93. Las demandas de las mujeres deben ser transversalizadas en el conjunto de la estructura del Nuevo Estado Socialista y Feminista que en un contexto de emancipación, libertad, igualdad y equidad de género, haga visible la REVOLUCIÓN DE LAS MUJERES, como parte consustancial de la REVOLUCIÓN BOLIVARIANA, erradicando con ello la cultura patriarcal, sexista,

de subordinación y discriminación, que tienen su base en las relaciones sociales capitalistas y patriarcales.

Un socialismo sin patriarcado

94. El patriarcado es un sistema de dominación imperante en la sociedad capitalista, que organiza y clasifica jerárquicamente las relaciones entre mujeres y hombres. Se manifiesta en el conjunto de estructuras sociales y culturales, que mantienen prejuicios y estereotipos que califican como mejor y superior, a lo masculino por sobre lo femenino, y además lo ven como natural.
95. La erradicación del patriarcado es parte integral de la lucha contra el capitalismo, en tanto el primero es inherente a la sociedad de clases, por lo que en una sociedad socialista tal forma de opresión debe dejar de existir. No es posible construir una sociedad socialista sin feminismo.
96. Proponemos una lucha social, apoyada por el Estado, contra el patriarcado, con un esfuerzo hacia la transformación cultural para erradicar todas las ideas y costumbres que justifican el machismo.
97. El socialismo feminista es transformación radical y cambio civilizatorio fundamentado en la sostenibilidad y reproducción de la vida misma, es la materialización de la equidad e igualdad de género, basado en la democracia participativa y protagónica de las mujeres y hombres de nuestra sociedad.
98. Proponemos transformar las relaciones, personales, sociales, políticas, económicas y culturales de dominación y ejercicio de poder sobre las mujeres, en el marco de un proceso de emancipación y liberación, impulsado por un amplio y plural movimiento de mujeres, que entreteje múltiples formas de pensar, sentir y conocer.

IV. AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES VENEZOLANAS

Legislación con equidad e igualdad de género

99. En función de avanzar en la construcción de una sociedad con plena igualdad y equidad de género, las mujeres patriotas y revolucionarias se plantean un conjunto de luchas en materia legislativa que tienen como fin desmontar las estructuras jurídicas más misóginas y retardatarias, abogando por un rápido acoplamiento de todo el andamiaje de códigos y leyes, con los avances sustanciales consagrados en la Constitución Bolivariana. Para contribuir al desmontaje de los códigos decimonónicos, es perentorio el establecimiento de mecanismos de consulta permanente con las comisiones legislativas, para la incorporación de normativas avanzadas y acordes con nuestra realidad que no contravengan la Carta Magna.

100. En este sentido, para las mujeres bolivarianas y chavistas es imprescindible la reforma o redacción de nuevos códigos en materia civil y penal. En el caso del Código Civil, incorporar los distintos recursos de interpretación de la Sala Constitucional del TSJ en áreas tales como: la edad para contraer matrimonio de las mujeres y suprimir las limitaciones del matrimonio de mujeres divorciadas, de igual forma, facilitar el divorcio suprimiendo muchos de sus obstáculos. En relación al Código Penal, también se hace necesario incorporar los distintos recursos de interpretación de la Sala Constitucional del TSJ o de otras leyes en áreas tales como: el adulterio, el infanticidio por causa de honor, delitos vinculados a la moral y buenas costumbres que culpabilizan a las mujeres, incorporación del femicidio y demás formas de violencia que tipifica la LODMVLV, siendo necesario además, excluir la tipificación del aborto como delito. De lo que se trata es de actualizar estos dos importantes códigos con respecto a las conquistas constitucionales en materia de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, sin discriminación de ningún tipo.
101. Atendiendo al derecho consagrado en el artículo 21 de la Constitución Bolivariana, las mujeres patriotas y revolucionarias impulsan la redacción y aprobación de la Ley Orgánica para la Igualdad y Equidad de Género, entendiendo que el poder legislativo es el llamado a garantizar la voluntad general del pueblo. Dicha ley debe consagrar por medio de medidas positivas, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social, sin ningún tipo de discriminación por razón del sexo, género u orientación sexual.
102. De igual forma, se impulsa la reforma de la Ley Orgánica de Procesos Electorales y de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, para garantizar de forma taxativa la paridad política entre hombres y mujeres en los cargos de elección popular y en los espacios de dirección partidaria, especificando, en los casos de las postulaciones y apoyo de las asociaciones con fines políticos, el establecimiento de condiciones y oportunidades iguales para mujeres y hombres.

Por la conquista de la paridad política

103. Para las mujeres patriotas y revolucionarias la conquista de la paridad política entre hombres y mujeres es un objetivo de primer orden. Los elevados niveles de escolarización y profesionalización de las mujeres, sumado a la presencia mayoritaria de lideresas en los espacios políticos populares de base, son condición para la exigencia de mayores niveles de protagonismo femenino en las distintas instancias de poder. En Venezuela ya están maduras las

condiciones para que las mujeres tengan mayor presencia en los diferentes espacios de decisión.

104. Ya es un hecho que las mujeres venezolanas ejercen la mayoría de las vocerías de los Consejos Comunales y las Comunas, espacios capilares donde se desarrollan nuevas relaciones sociales de poder y se prefigura el Socialismo Bolivariano y Feminista del Siglo XXI.
105. Sin embargo, las mujeres siguen encontrándose frente a un *techo de cristal* que coarta su presencia en espacios ejecutivos tales como alcaldías, gobernaciones y ministerios, espacios gremiales y sindicales, o espacios legislativos como concejos municipales, consejos legislativos y la Asamblea Nacional, aún cuando la presencia femenina en estos espacios se ha multiplicado en los últimos 16 años. En este sentido, las relaciones jerárquicas patriarcales con todos sus prejuicios inherentes, siguen siendo un reto a superar por la sociedad venezolana.
106. Ahora bien, para las mujeres bolivarianas y chavistas, el aumento del protagonismo femenino debe venir acompañado de elevados niveles de conciencia de género y de clase para sí. Es decir, se trata de potenciar un cambio cuantitativo y cualitativo, una irrupción de la participación de las mujeres con mucha eficacia política y calidad revolucionaria. Queremos ante todo mujeres socialistas que desmonten al capitalismo y al patriarcado.

Las mujeres venezolanas y el Poder Popular

107. Las mujeres patriotas y revolucionarias consideran que superar históricamente al patriarcado, pasa por transformar integralmente la sociedad, sobre todo sus relaciones de poder, por esa razón, da prioridad a la construcción de un Poder Popular, que lleve a la concreción una democracia participativa y protagónica, una democracia sustantiva, que transforme profundamente las relaciones sociales entre mujeres y hombres en todos los territorios.
108. En este sentido, considera como acción principal la inserción organizada de las mujeres venezolanas en la construcción de las comunas, los consejos comunales y demás consejos del Poder Popular. Sin embargo, tomando en cuenta que ya existe un importante nivel de inserción de las mujeres en estas instancias, es una tarea del mismo orden de importancia, el fortalecimiento de su rol dentro de estas estructuras de base, así como continuar estimulando los niveles de participación alternos y paritarios en las instancias mencionadas.
109. Desde estas estructuras de base se debe tejer un amplio proceso de caracterización que visibilice, reivindique, y logre transversalizar en el ámbito comunitario, sectores específicos de mujeres, tales como aquellas con algún tipo de discapacidad, jóvenes y estudiantes, jóvenes madres y gestantes, adultas

mayores, afrodescendientes, indígenas, campesinas, lesbianas, profesionales y técnicas, amas de casa y jefas de hogar, y trabajadoras de distintos ámbitos.

110. De igual forma, respaldamos el apoyo al financiamiento y asesoramiento de proyectos organizados por mujeres en los consejos comunales y las comunas, como mecanismos eficaces para desarrollar la producción endógena, y combatir la feminización de la pobreza.
111. Impulsamos especialmente la conformación de los comités de mujeres e igualdad de género en los diferentes Sistemas de Agregación Comunal, siendo además de vital importancia el acompañamiento del movimiento de mujeres en el proceso de maduración de estas instancias. Los Comités de Mujer e Igualdad de Género (CMIG) en los Consejos Comunales y las Comunas, se deben constituir en el espacio donde las mujeres de cada comunidad participan para develar las opresiones y discriminaciones que como mujeres viven en la cotidianidad de su hogar, su comunidad, su trabajo, su participación social y política. Desde estos espacios donde se generan nuevas formas de organización de la sociedad y del Estado, mujeres y hombres denuncian el sistema de opresión patriarcal y aportan a la creación de nuevas relaciones de igualdad y justicia, relaciones socialistas y feministas. Desde los Comités debe nacer el nuevo Estado con visión antipatriarcal, impulsando la perspectiva y los valores feministas y socialistas.

El empoderamiento económico y laboral de las mujeres

112. Para las mujeres el empoderamiento económico y laboral femenino es condición necesaria para la autonomía y emancipación. De igual forma, este proceso es pertinente para desarrollar y diversificar la economía venezolana, constituyendo un paso sustancial para la ruptura de la lógica rentística petrolera del aparato productivo nacional.
113. Resulta esencial, frente a la guerra económica desatada contra el Gobierno Bolivariano, la organización de las mujeres desde la bases, siendo en su mayoría las más afectadas, para lo cual es menester ejercer un papel contralor, vigilante, y de inteligencia social que tribute a coadyuvar en la lucha contra este problema, ratificando el carácter central que tiene el pueblo organizado en esta batalla.
114. En el caso de las mujeres asalariadas, luchamos por la plena aplicación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, para de esta forma garantizar que las mujeres disfruten de los derechos consagrados en tan importante instrumento legal.

115. Por otro lado, para estimular la producción nacional por medio de la pequeña y mediana industria, abogamos por el respaldo financiero y técnico para mujeres emprendedoras y profesionales.
116. En este orden, es de primera importancia la atención especial a las mujeres campesinas, facilitando su acceso a la propiedad de la tierra, al financiamiento, políticas crediticias, apoyo técnico y garantía plena de los derechos vinculados a la protección de la maternidad.

La erradicación de todas las formas de violencia patriarcal

117. Las mujeres revolucionarias, consideran la erradicación de las distintas expresiones de la violencia patriarcal como un objetivo impostergable. Por esta razón, en primer término exigen la aplicación estricta de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como mecanismo de coerción contra todas las formas de agresión sexista y misógina. En este sentido, es central la incorporación a las defensorías comunales de los derechos de las mujeres, como parte de las tareas que deben llevar adelante los Comités de Mujeres e Igualdad de Género en los consejos comunales y comunas, así como el Movimiento de Mujeres por la Paz y la Vida.
118. De igual forma, abogamos por el fortalecimiento de las políticas públicas de protección y atención a las víctimas de violencia, mediante la territorialización nacional de espacios como Casas de Abrigo, y Centros de Atención y Formación Integral de la Mujer. En este sentido, exigimos el apoyo de las gobernaciones y alcaldías a estas políticas públicas.
119. En cuanto al sistema de administración de justicia, es necesario la celeridad en los casos de violencia contra las mujeres para garantizar el acceso de las mujeres a la justicia de género; y ello supone a su vez, la sensibilización de las y los funcionarios para erradicar el proceso de re-victimización que muchas mujeres atraviesan cuando logran salir del ciclo de la violencia.
120. Finalmente, se debe impulsar una agenda de lucha cultural en función de propiciar la transformación de los contenidos educativos y de los medios de comunicación para ir desmontando el marco axiológico patriarcal. De esta forma, se asume la prevención como elemento estratégico para luchar contra la violencia.

Lucha contra la pobreza y erradicación de todas las formas de discriminación

121. Consideramos la pobreza como una forma abarcante de discriminación y violencia, cuyo rostro más perverso pesa sobre los hombros de las mujeres. En el capitalismo, las mujeres son las más pobres entre los pobres: mujeres solas

con hijos que tienen dificultades para obtener ingresos y sufren limitaciones para el acceso a los bienes y servicios, que puedan garantizarles una vida digna. Para ello, es un compromiso del movimiento de mujeres organizadas tributar en los esfuerzos impulsados por el Gobierno Bolivariano para lograr erradicar la pobreza extrema en el país para el año 2019.

122. Las mujeres patriotas y revolucionarias asumen la lucha contra todas las formas de discriminación como tarea política de primer orden. Por lo que respaldamos toda política que desarrolle el contenido del artículo 21 de la Constitución Bolivariana, para convertir a Venezuela en un territorio libre de pobreza extrema, discriminación y exclusión social.
123. Las socialistas condenan y combaten toda forma de colonialidad, racismo y discriminación por razones étnicas, por eso reivindican los derechos históricos de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Especialmente se trabaja por mejorar la condición social y política de las mujeres de estos sectores, teniendo en cuenta que éstas sufren una condición de triple opresión por razones de clase, etnia y género.
124. De igual forma, se reivindican los derechos de las mujeres con diversidad funcional a tener acceso a todos los espacios sociales, haciendo hincapié en los espacios educativos y laborales.
125. Especial mención merece el trabajo militante en función de mejorar sustancialmente las condiciones de vida de las niñas, adultas mayores, de la diversidad sexual, mujeres en situación de calle, privadas de libertad, mujeres con VIH, mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema, mujeres con algún tipo de discapacidad y las que tienen hijos o hijas con discapacidad, entre otras.

Derechos sexuales y derechos reproductivos para las mujeres

126. Para las mujeres patriotas y revolucionarias es prioritario desarrollar todos los alcances del artículo 76 de la Constitución Bolivariana, ya que éste además de establecer la protección integral de la maternidad y propiciar las responsabilidades compartidas del padre y la madre en la crianza, en las labores de cuidado, abre las posibilidades para desarrollar una legislación que amplíe y actualice los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos de las mujeres venezolanas, de acuerdo a los avances más progresivos que a nivel internacional se están aplicando, apuntando al ejercicio real de su derecho a decidir.
127. Las mujeres bolivarianas y chavistas respaldan todas las medidas a favor de un control prenatal y postnatal adecuado, de praxis humanizada de los partos para disminuir los índices de mortalidad materno-infantil en el país. Consideramos pertinente la implementación de políticas públicas para socializar el cuidado de

los niños y niñas, como centros de educación inicial en los lugares de trabajo, Simoncitos, entres otros. Son vitales todas aquellas legislaciones y políticas públicas que brinden protección plena de la maternidad.

128. De igual forma, es impostergable la aplicación de medidas adecuadas y científicas para garantizar la planificación familiar como un Derecho humano. Es menester una educación sexual adecuada a los avances de las ciencias médicas, que llegue a todos los sectores sociales, en función de la prevención de embarazos no deseados. Es imprescindible en este orden, el acceso masivo a los métodos anticonceptivos, más aún en la población adolescente y juvenil para prevenir los embarazos tempranos.
129. Es impostergable garantizar la planificación familiar como Derecho humano de mujeres, adolescentes, jóvenes y hombres, incluyendo la anticoncepción de emergencia y la reproducción asistida, según fundamentos de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Es menester una educación sexual integral y liberadora que conduzca al empoderamiento en la toma de decisiones sexuales y reproductivas, que llegue a todos los sectores sociales, y que provea a la población adolescente las herramientas necesarias para la construcción de un proyecto de vida alineado con el marco de la Revolución Bolivariana. Proponemos el debate en torno al derecho a decidir de las mujeres sobre la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo, asumiendo éste como un problema de salud pública.
130. Para las socialistas feministas es menester garantizar a las mujeres el más alto nivel de salud sexual y reproductiva, a través de una educación sexual integral, que contemple prevención, orientación y atención de embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, VIH-Sida. Para ello contar con suficientes y adecuados centros de atención gineco-obstétricos con personal de salud sensibilizado y formado en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos que brinden atención con calidad y con calidez a todas las mujeres de acuerdo a sus necesidades específicas, y según distintas etapas del ciclo de vida, a fin de lograr el empoderamiento para el ejercicio pleno de sus Derechos Sexuales y Reproductivos

Por más acceso a la educación, las ciencias, las artes, la salud, la vivienda y la seguridad social

131. Las mujeres patriotas y revolucionarias reconocen los extraordinarios avances que se han registrado en los últimos 15 años en materia de acceso de las mujeres a la educación, las ciencias, las artes, la salud y la vivienda.
132. Ahora bien, deben hacerse esfuerzos políticos e institucionales, para que las mujeres tengan las mismas condiciones y oportunidades que los hombres para

desarrollar todo su potencial en las diversas áreas de la cultura. Financiamiento de proyectos, de obras, de promoción y proyección deben democratizarse más, con criterios paritarios de género. En el área científica, es necesaria la promoción de las innovadoras, investigadoras y tecnólogas populares.

133. Por otro lado, debe desarrollarse un sistema de atención especializada de salud de las mujeres, atendiendo las especificidades de la población femenina. Es importante la prevención y atención oncológica de enfermedades, tales como el cáncer de mama y el cáncer de cuello uterino, así como la atención de enfermedades ocupacionales, mentales, crónicas y enfermedades propias de las mujeres.
134. En otro orden, aún cuando reconocemos los enormes esfuerzos de la Gran Misión Vivienda Venezuela, abogamos por la priorización de aquellas familias dirigidas por madres solas que ejercen la jefatura del hogar, y también priorizar viviendas para las mujeres víctimas de violencia extrema.

Las mujeres y el ecosocialismo en defensa de la Pacha Mama

135. Las mujeres bolivarianas y chavistas, luchamos por la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana, tal como plantea el quinto objetivo histórico del Plan de la Patria. En este sentido, reivindicamos las banderas de lucha del ecofeminismo, el cual combate simultáneamente la lógica patriarcal y la lógica ecodpredadora del capitalismo.
136. Desde el ecofeminismo, abogamos por la construcción de nuevos modos de producción y consumo sostenibles, sustentables, que garanticen a las generaciones futuras el disfrute de los bienes comunes de la naturaleza. Por esta razón, apoyamos acciones contra las diversas formas de contaminación, por la defensa y reforestación de los bosques, contra los transgénicos, por modelos de agroecología, y contra la obsolescencia programada.

Por la eliminación de la división sexual del trabajo y el establecimiento de la corresponsabilidad

137. La división sexual del trabajo, como expresión concreta y cotidiana del patriarcado, asigna exclusivamente a las mujeres el trabajo del hogar y el cuidado de la familia y sus miembros más vulnerables. Las horas de trabajo de las mujeres son en todos los países mayores que las de los hombres, porque al trabajo remunerado se suma el tiempo de dedicación a tareas de cuidado no remuneradas. Este trabajo invisibilizado es el que, en definitiva, sustenta el lucro del capital, y también fomenta la irresponsabilidad masculina frente a las

necesidades de afecto y cuidado de niñas, niños, adultas y adultos mayores que forman parte de la familia.

138. Eliminar la división sexual del trabajo, y construir la corresponsabilidad familiar y social, es un principio de justicia y también un principio para la construcción de la sociedad socialista de igualdad por la que estamos luchando.

Por una sociedad democrática y de justicia con plena igualdad y equidad de género

139. Finalmente, para las mujeres patriotas y revolucionarias el objetivo estratégico de su lucha es construir el Socialismo Bolivariano y Feminista del Siglo XXI, una sociedad democrática y de justicia con plena igualdad y equidad de género, sin ningún tipo de discriminación. Por esta razón, la lucha se enfoca en la superación del capitalismo dependiente y el patriarcado, estructuras anacrónicas que han oprimido históricamente al pueblo venezolano, y en específico a las mujeres.
140. Es de suma importancia la transversalización de la perspectiva de género en cada una de las políticas públicas que adelanta la Revolución Bolivariana. Es impostergable profundizar el proceso de descolonización y despatriarcalización de la sociedad y el Estado venezolano.
141. Las mujeres revolucionarias, conscientes que sólo la superación de la sociedad capitalista y patriarcal será garantía de la emancipación plena de las mujeres, y con ello del pueblo en su conjunto, asumen el compromiso irrestricto de acompañar el Gobierno Constitucional del Presidente Nicolás Maduro, para junto al Pueblo Bolivariano, materializar el Plan de la Patria, cumplir el legado del Comandante Eterno Hugo Chávez, y avanzar hacia la independencia definitiva, concretando la construcción de un modelo Socialista, Bolivariano y Feminista.